

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A ATENDER LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN LAS VENTANILLAS AUTORIZADAS Y DE APOYO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO EN VERACRUZ, TABASCO, OAXACA Y CHIAPAS, A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La que suscribe, Ediltrudis Rodríguez Arellano, diputada por el estado de Tabasco, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a consideración de esta honorable asamblea federal la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para resolver las diversas irregularidades que se están presentando en las ventanillas autorizadas y de apoyo del Sistema de Identificación Individual del Ganado (Siniiga) de los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas, relacionadas con la venta, cobro indebido, registro incorrecto y mala distribución de los paquetes identificadores de ganado, conocidos como “aretes identificadores”, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Crecimiento de la ganadería

El sector ganadero se ha transformado en las últimas décadas con un ritmo sin precedentes. Esta tendencia económica ha dado lugar a una creciente demanda de alimentos derivados de animales. En las economías más prósperas del mundo aumentó la producción ganadera significativamente con la ayuda de innovaciones tecnológicas y cambios estructurales en el sector.

La creciente demanda de alimentos derivados de animales se ha satisfecho primordialmente con la producción ganadera comercial y las cadenas alimentarias asociadas. Al mismo tiempo, en zonas rurales, millones de personas aún siguen criando ganado recurriendo a sistemas tradicionales de producción en los que basan su subsistencia y seguridad alimentaria.

El ganado aporta 40 por ciento del valor de la producción agrícola mundial y sostiene los medios de vida y la seguridad alimentaria de casi mil 300 millones de personas. El sector ganadero es una de los que más rápido crecen.¹

Es vertiginoso el crecimiento que ha experimentado la producción y el consumo de productos de origen animal en todo el mundo y se prevé que siga con tendencia a la alza. Los sistemas ganaderos tradicionales contribuyen aproximadamente en 70 por ciento a la satisfacción de la demanda de la población rural pobre del mundo. Son las empresas modernas de producción a gran escala, que se caracterizan por usar tecnología avanzada y comerciar en el mercado internacional, las que incrementan cada vez en mayor medida la satisfacción de la demanda de carne, leche y huevo de los mercados internacionales y locales en rápido crecimiento. La producción ganadera requiere actualmente un tercio de las tierras de cultivo en todo el mundo y se les destina a la producción de piensos, por lo que compiten por el uso de la tierra, agua, recursos energéticos y la fuerza de trabajo. Este fenómeno económico y social se complica por presiones socioeconómicas mundiales y por lo factores ambientales condicionados principalmente por el cambio climático.²

Importancia de la ganadería en México

México no es la excepción. Su ubicación geográfica, así como sus características físicas, su biodiversidad y componentes climáticos propician un ambiente adecuado para el crecimiento de la ganadería.

De los 198 millones de hectáreas con las que cuenta el territorio nacional, 145 se emplean para actividad agropecuaria. De éstas últimas 30 millones de hectáreas se aprovechan en cultivos, 115 millones se emplean para agostadero y 45.5 siguen siendo bosques o selvas.

De los 145 millones de hectáreas que se emplean para actividad agropecuaria, la ganadería bovina extensiva ocupa 19 y en ese espacio se crían para explotación 12 millones de cabezas de ganado bovino y representan en conjunto 40 por ciento del hato nacional además de ser responsables de producir 28 por ciento de la carne y 39 por ciento de la carne en el país.³

Como resultado de esta práctica, las superficies destinadas a la ganadería nacional actualmente representan 78 por ciento de la tierra agrícola.⁴

En los últimos años, el crecimiento del sector primario se ubicó por debajo del crecimiento del producto interno bruto (PIB) nacional; aunque en este año aumentó 2.6 por ciento en el trimestre enero-marzo. Ha sido el sector agropecuario el que ha impedido que la caída de la economía sea más pronunciada.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Concepto	Variación % real respecto al trimestre previo	Variación % real respecto a igual trimestre de 2018
PIB Total	(-) 0.2	0.1
Actividades Primarias	2.6	5.6
Actividades Secundarias	(-) 0.6	(-) 2.1
Actividades Terciarias	(-) 0.2	1.0

Nota: La serie desestacionalizada de los agregados se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

Fuente: INEGI.

La ganadería en nuestro país es una actividad fundamental en la economía. A pesar de que prevalece la producción ganadera de autoconsumo; la producción de carne es una de las actividades económicas más importantes y se ha encaminado a reducir la pobreza, así como garantizar la seguridad alimentaria a las comunidades rurales, porque un significativo porcentaje de la producción es objeto de venta, comercialización e incluso exportación.

Surgimiento del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (Siniiga)

Para fortalecer el sector pecuario en nuestro país, el gobierno mexicano planteó la creación de un Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (Siniiga), que se implementó después de que el Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) conoció acerca de los sistemas de identificación individual para bovinos de países de Europa y Sudamérica y a partir de esto, observaron los beneficios que el sistema podría brindar a la ganadería mexicana.

Es por ello que a finales de 2002 se planteó a la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca (Sagarpa); establecer un sistema nacional de identificación para el ganado bovino; influida por el interés manifiesto de los productores organizados en México. La Sagarpa, a través de la Coordinación General de Ganadería (CGG), destinó recursos para iniciar los trabajos técnicos para el diseño del sistema.

El Siniiga se crea y se fundamenta en la posibilidad de eventos zoonosológicos que representan riesgos reales a la salud pública. Por ejemplo, las catástrofes vividas en la década de los ochenta en Europa por la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) llamada *Enfermedad de las vacas locas*, que ocasionó cuantiosas mermas económicas por la disminución del hato productor, el cierre de las fronteras a animales vivos y subproductos de países con EEB, fiebre aftosa y otras enfermedades emergentes.

La identificación individual de los animales desde su origen es una herramienta exigida por importantes países consumidores de carne de ganado bovino, para garantizar la inocuidad agroalimentaria de los productos consumidos en sus territorios; permite detectar rápidamente el lugar de origen de los animales, así como de las unidades de producción pecuaria (UPP), ubicar las rutas de movilización con la finalidad de establecer las medidas precautorias necesarias y fundamentar la toma de decisiones correctas en caso de presentarse alguna emergencia zoonosológica.⁵

Importancia del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado

El Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (Siniiga), es un programa que responde a una política de estado, con el propósito de identificar el animales de interés pecuario a nivel nacional, recabando, integrando y administrando la

información desde su origen (nacimiento o importación) hasta su baja (muerte o exportación); estableciendo un Banco Central de Información para apoyo de las actividades del sector pecuario en aspectos relacionados al manejo y la salud animal, rastreabilidad, comercio nacional e internacional, la generación de información estratégica y apoyo a la administración de programas gubernamentales a través de un trabajo responsable, confiable, honesto y con una permanente actitud de servicio. Con la finalidad de apoyar el desarrollo y la seguridad patrimonial de la ganadería mexicana.

El Siniiga es un sistema de identificación individual para las especies animales el cual especifica:

- a) Una numeración única y exclusiva para cada animal en todo el país.
- b) Un sistema generalizado para todas las especies mencionadas.
- c) Una identificación permanente e irreplicable, durante toda la vida del animal o colmena.
- d) Un paquete de identificación que emplea dos pares de dispositivos plásticos con el mismo número, para que, en caso de extravío de alguno de ellos, otro permanezca. Los modelos de identificadores son diferentes para cada especie.
- e) Banco Central de Información (BCI)⁶

Beneficios de la identificación

- Unifica y estandariza la identificación animal en un sistema único donde todos los animales estén identificados de una misma manera y evita el gasto en la aplicación de otros esquemas o sistemas de identificación.
- Aumenta la eficiencia en el rastreo retrospectivo (rastrearabilidad y trazabilidad) en caso de presentarse algún evento sanitario.
- Actualiza además de mejorar la calidad y exactitud de la información con la que cuenta la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader).
- Precisa la información del hato ganadero nacional (número de cabezas, estructura del hato, razas, cruza, edades, sexo y finalidad zootécnica). Para así poder permitir la implementación de medidas ante contingencias zoonosológicas.
- Promueve y fortalece la creación de mercados nacionales e internacionales.
- Coadyuva al aseguramiento de la inocuidad alimentaria de productos de origen animal.
- Eficiente el uso de los recursos con base en la información para la aplicación de las políticas de apoyo al sector.

Beneficios de la identificación para los productores

- Contarán con una herramienta para mejores prácticas: gestión productiva y sanitaria dentro de su Unidad de Producción Pecuaria (UPP), conocerán la estructura de su hato (vientres, sementales, crías, etcétera.)
- Diferenciarán a los animales individualmente.
- Aplicarán prácticas reproductivas, nutricionales, genéticas y sanitarias específicas a individuos o grupos de animales.
- Ingresarán a mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Accederán a beneficios de programas de apoyo a nivel federal, estatal y municipal.

- Tendrán una herramienta que apoye el combate al abigeato de ganado y de colmenas.
- Establecer un mercado diferenciado de alto poder adquisitivo en el que se incorpore a los productos y subproductos de origen animal con información certificada por un sistema oficial a nivel nacional y reconocido a nivel internacional.
- Dar certeza de origen del ganado o colmenas y de los productos derivados de ellos.
- Ofrecerá certeza al Fondo de Aseguramiento (FA) con el ganado identificado

Problemática con el sistema de identificación

Sin embargo, actualmente este sistema de identificación ha padecido de un mal manejo; principalmente en la zona sureste de nuestro país. En los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas en donde se han presentado diversas irregularidades en su funcionamiento:

1. Existe un mercado negro de aretes identificadores de Siniiga. Esta inadecuada actividad facilita el que los animales sean comercializados con mayor facilidad y estimula el desarrollo de abigeato (robo de ganado), debido a que no existen medidas de seguridad que garanticen la comercialización y facilita el traslado de los animales a otras entidades federativas.
2. Los datos proporcionados al Banco Nacional de Información son modificados de forma maliciosa en algunos casos por el personal de Siniga, en otros por los técnicos identificadores autorizados o por los mismos productores; de tal forma que han sido detectados registros de vacas que tuvieron cien becerros en un año (hecho que es imposible porque el periodo de gestación de una vaca comprende un periodo entre 276 y 283 días). Actos que tienen su origen, principalmente, por la liberación de los aretes para que éstos puedan ser vendidos en el mercado negro.
3. Los pequeños productores compran los aretes identificadores en el mercado negro en lugar de registrarse en el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado. Debido a la corrupción que se existe últimamente en las ventanillas, lo tedioso que resultan ser para ellos los trámites burocráticos para la obtención de los aretes identificadores y para estar en posibilidad de vender su ganado.
4. Se han reportado problemas con la colocación de los aretes identificadores, ya sea por falta de capacitación del personal técnico identificador, impericia o incluso corrupción. Se realiza la colocación del arete de manera cruzada; es decir, los aretes de los becerros, se los colocan a las vacas y viceversa. Acto que ocasiona problemas serios a los productores ganaderos al comercializar y movilizar los animales que producen. Porque al vender su ganado tienen que pasar forzosamente a la ganadera para obtener sus guías y la factura que les permita movilizar el ganado; pero indebidamente resulta que los aretes no están en la UPP que se les indica.⁷
5. No se ha podido identificar a todo el hato de las entidades federativas, porque en las ventanillas autorizadas no se cuenta con los paquetes identificadores necesarios. En ocasiones los productores pagan el costo de los paquetes sin que éstos les sean entregados. Estos actos generan conflicto en el transporte y en el sacrificio de los animales en los rastros, ya que no se permite el proceso del animal si no porta cédula de identificación que acredita sanidad e inocuidad del animal. Además, evita que los productores puedan acceder a los diversos programas sociales que ofrece el gobierno.⁸ También propicia el que los productores tengan que disminuir los precios de venta al no contar con los aretes identificadores y da lugar a la proliferación de “coyotes” y “acaparadores” de sus ventas.⁹
6. Otra problemática que se ha presentado en relación a los paquetes identificadores de ganado en el sureste de nuestro país es que, por referencia de los técnicos operadores autorizados: ocasionalmente en las ventanillas autorizadas y locales de Siniiga, se aumentan el costo de los paquetes identificadores de ganado e incluso cobran un monto adicional por cada identificador colocado o por cada identificador que es devuelto; sin que el dinero cobrado para esos efectos sea reportado en la ventanilla porque se lo queda el personal de la misma. Esta actividad beneficia indebidamente el bolsillo del personal corrupto y perjudica la economía tanto del técnico operador autorizado como del propietario o productor pecuario.

Consideraciones

I. Que como diputada federal representante del pueblo, secretaria de la Comisión de Ganadería de esta honorable Cámara de Diputados y participante de esta Cuarta Transformación política de México. Es de gran importancia apoyar y establecer acciones que permitan solucionar la problemática que aqueja al sector pecuario de nuestro país.

II. Que le corresponde a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad en materia de sanidad animal, fomentar los programas, elaborar normas oficiales en materia de sanidad, atender, coordinar, supervisar y evaluar las campañas de sanidad, así como otorgar las certificaciones relativas al ámbito de su competencia. Además de organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y silvícolas. Todo ello por medio de las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus programas sectoriales.

III. Que debido a la vertiginosa transformación del sector ganadero, el incremento en la demanda de alimentos y el acentuado intercambio comercial de productos de origen animal tanto a nivel local e internacional; ha llevado a que nuestro país se establezcan políticas diversas de protección alimentaria y de sanidad animal, mediante el establecimiento de un sistema de rastreabilidad, tanto de las unidades de producción, como de los animales y de sus productos.

IV. Que con la finalidad de fortalecer el sector pecuario de nuestro país en el 2002, la entonces Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural y Pesca (Sagarpa) actualmente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), en coordinación con la Coordinación General de Ganadería (CGG), destinó recursos para la creación de un Sistema de Identificación Individual de Ganado (Siniiga) aún vigente.

V. Que el Siniiga fue creado con la finalidad de identificar a los animales de interés pecuario a nivel nacional, recabando, integrando y administrando la información desde su origen (nacimiento o importación) hasta su baja (muerte o exportación) en un Banco Central de Información, para apoyo de las actividades del sector pecuario en aspectos relacionados al manejo, la salud animal, rastreabilidad, comercio nacional e internacional, la generación de información estratégica y apoyo a la administración de programas gubernamentales; a través de un trabajo responsable, confiable, honesto y con una permanente actitud de servicio, logrando con esto apoyar el desarrollo y la seguridad patrimonial de la ganadería mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para resolver las diversas irregularidades que se están presentando en las ventanillas autorizadas y de apoyo del Sistema de Identificación Individual del Ganado, de los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas, relacionadas con la venta, cobro indebido, registro incorrecto y mala distribución de los paquetes identificadores de ganado, conocidos como “aretos identificadores”.

Notas

1 FAO. “El papel de la FAO en la producción animal”. Recuperado desde <http://www.fao.org/animal-production/es/> el 05 de septiembre de 2019

2 FAO. Departamento de agricultura y protección al consumidor. Producción y Sanidad Animal. “Ganado y Producción Animal” Recuperado el 05 de septiembre de 2019 desde:

http://www.fao.org/ag/againfo/themes/es/animal_producto.html

3 Salazar Sánchez J. y Hernández Beltrán A. Situación, retos y tendencias para el desarrollo sustentable. “La Ganadería Familiar en México. Un enfoque de sustentabilidad” Centro de Estudios para el desarrollo rural sustentable y la Soberanía Alimentaria. Cámara de Diputados. Enero 2018. Recuperado el 07 de septiembre de 2019 desde: http://www.cedrssa.gob.mx/post_la_n-ganaderna_familiar_en_mn-xico-n_un_enfoque_de_sustentabilidad.htm

4 Sánchez Salazar, M.T., J.M. Casado Izquierdo y G. Bocco Verdinelli (2013): La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica. Reflexiones sobre sus avances y retos a futuro, México, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental. Recuperado el 07 de septiembre de 2019 desde: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/699/politica.pdf>

5 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA). “Preguntas y Respuestas Frecuentes, Realizadas a SINIIGA-SINIIDA”. 30 de noviembre de 2017. Recuperado el 10 de septiembre de 2019 desde:

[https://www.siniiga.org.mx/docs/Banco_preguntasSINIIGA.p df](https://www.siniiga.org.mx/docs/Banco_preguntasSINIIGA.pdf)

6 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG). Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA). Manual de Capacitación para Técnicos Identificadores Autorizados. 27 de octubre de 2016. Recuperado el 10 de septiembre de 2019 desde https://www.siniiga.org.mx/docs/Manual_Tecnico.pdf

7 Márquez, A. (02 de mayo de 2019). Irregularidades de SINIIGA afecta a ganaderos veracruzanos. El sol de Tampico. Recuperado el 10 de septiembre de 2019 desde:

<https://www.elsoldetampico.com.mx/local/irregularidades- de-siniiga-afecta-a-ganaderos-veracruzanos-3449203.html>

8 Amador, A. (29 de julio de 2014) Falta de registro SINIIGA complica transporte y matanza de ganado. NTR Periodismo Crítico.

Recuperado el 20 de septiembre de 2019, desde:

<http://ntrzacatecas.com/2014/07/29/falta-de-registro-sin iiga-complica-transporte-y-matanza-de-ganado/>

9 Ontiveros, P. (16 de septiembre de 2019). Cae el precio del ganado. Suspenden entrega de aretes de registro. *El Mañana* . Recuperado el 20 de septiembre de 2019, desde:

<https://www.elmanana.com/cae-el-precio-del-ganado-suspenden-entrega-de-aretes-de-registro-riberena-ganaderia-asociacion-ganadera-crisis/491873> 2

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de octubre de 2019.

Diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano (rúbrica)